

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de
Coahuila de Zaragoza,
para el Ejercicio Fiscal 2021**

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- XIV. **Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XXIV. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$31,714,457.92, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	31,714,457.92
Servicios Personales	22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,501,057.92
Seguridad Social	2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	963,299.04
Previsiones	300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0
Materiales y Suministros	1,090,475.56
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	295,856.97
Alimentos y Utensilios	214,553.11
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	119,656.20
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	164,613.01
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	217,848.87
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	26,583.14
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	51,364.27

Servicios Generales	6,066,717.37
Servicios Básicos	136,981.92
Servicios de Arrendamiento	1,069,435.36
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,695,569.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	36,718.08
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,417,496.79
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	532,219.41
Servicios de Traslado y Viáticos	660,987.49
Servicios Oficiales	367,070.85
Otros Servicios Generales	150,237.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	70,000.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,920,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	734,200.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,185,800.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoys Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	31,714,457.92
Gasto Corriente	29,794,457.92
Gasto de Capital	1,920,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

III.- Clasificación Económica

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Económica	Importe
Total	31,714,457.92
2 GASTOS	31,714,457.92
2.1 GASTOS CORRIENTES	29,794,457.92
2.2 GASTOS DE CAPITAL	1,920,000.00
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	31,714,457.92
1 No Etiquetado	31,714,457.92
11 Recursos Fiscales	31,714,457.92
12 Financiamientos Internos	-
13 Financiamientos Externos	-
14 Ingresos Propios	-
15 Recursos Federales	-
16 Recursos Estatales	-
17 Otros Recursos de Libre Disposición	-
2 Etiquetado	-
25 Recursos Federales	-
26 Recursos Estatales	-
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

V.- Clasificación Administrativa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	

Clasificación Administrativa	Importe
Total	31,714,457.92
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	31,714,457.92
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	31,714,457.92
Gobierno	31,714,457.92
Legislación	-
Justicia	-
Coordinación de la Política de Gobierno	31,714,457.92
Relaciones Exteriores	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-
Seguridad Nacional	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-
Otros Servicios Generales	-
Desarrollo Social	-
Protección Ambiental	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-
Salud	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-
Educación	-
Protección Social	-
Otros Asuntos Sociales	-
Desarrollo Económico	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-
Combustibles y Energía	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-
Transporte	-
Comunicaciones	-
Turismo	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

VII.- Clasificación Programática

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Programática	Importe
Total	31,714,457.92
Programas	31,714,457.92
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-

Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	31,714,457.92
Prestación de Servicios Públicos	31,714,457.92
Provisión de Bienes Públicos	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-
Promoción y fomento	-
Regulación y supervisión	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	-
Proyectos de Inversión	-
Administrativos y de Apoyo	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	-
Pensiones y jubilaciones	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-

VIII.- Clasificación Geográfica

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	31,714,457.92
Entidad Federativa	31,714,457.92
Coahuila de Zaragoza	31,714,457.92

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados

en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2021, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta el **ANEXO I denominado Plantilla de Presupuesto 2021**.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos**.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO III denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa y la última evaluación interna de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2021, se

contempla un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Operación de la SE SEA	Insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SE SEA, entregados	31,714,457.92	4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Política Estatal Anticorrupción

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2021, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario: Operación de la SE SEA

Artículo 9.- Para el ejercicio 2021, se contemplan los siguientes programas y proyectos (gasto de capital), como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$734,200.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$1,185,800.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza contará con 27 plazas de conformidad con lo siguiente:

Unidad	Nombre	Plaza por Unidad
102	Secretaría Técnica	1
103	Dirección de Administración y Finanzas	9
104	Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas	4
105	Unidad de Comunicación Social	2
106	Unidad de Asuntos Jurídicos	4

107	Unidad de Sistemas de Información	2
117	Dirección de Vinculación Interinstitucional	4
118	Contraloría Interna	1
Total		27

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Secretario Técnico	1	\$0.00	\$104.051,10
Director de Área	5	\$0.00	\$54.830,85
Titular de Unidad "A"	2	\$0.00	\$47.755,84
Titular de Unidad "B"	1	\$0.00	\$40.169,57
Titular de Unidad "C"	2	\$0.00	\$34.078,96
Subdirector "A"	3	\$0.00	\$25.760,75
Subdirector "B"	4	\$0.00	\$22.062,87
Jefe de Departamento "A"	1	\$0.00	\$18.768,29
Jefe de Departamento "B"	4	\$0.00	\$16.585,13
Auxiliar "A"	2	\$0.00	\$15.056,14
Auxiliar "B"	0	\$0.00	\$13.203,22
Auxiliar "C"	1	\$0.00	\$11.548,79
Auxiliar "D"	1	\$0.00	\$10.532,63

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Clave	Nivel	Sueldo Bruto (Mensual)	Sueldo Neto (Mensual)	Prima Vacacional (Mensual)	Aguinaldo (Mensual)
ST	Secretario Técnico	\$104,051.10	\$70,082.35	\$2,023.22	\$13,006.39
DA	Director de Área	\$54,830.85	\$39,530.00	\$1,066.16	\$6,853.86
UN1	Titular de Unidad "A"	\$47,755.84	\$35,070.17	\$928.59	\$5,969.48
UN2	Titular de Unidad "B"	\$40,169.57	\$30,163.09	\$781.08	\$5,021.20
UN3	Titular de Unidad "C"	\$34,078.96	\$25,950.95	\$662.65	\$4,259.87
SD1	Subdirector "A"	\$25,760.75	\$20,163.98	\$500.90	\$3,220.09
SD2	Subdirector "B"	\$22,062.87	\$17,531.13	\$429.00	\$2,757.86
JD1	Jefe de Departamento "A"	\$18,768.29	\$15,185.45	\$364.94	\$2,346.04

JD2	Jefe de Departamento "B"	\$16,585.13	\$13,631.05	\$322.49	\$2,073.14
AU1	Auxiliar "A"	\$15,056.14	\$12,542.43	\$292.76	\$1,882.02
AU2	Auxiliar "B"	\$13,203.22	\$11,180.62	\$256.73	\$1,650.40
AU3	Auxiliar "C"	\$11,548.79	\$9,933.14	\$224.56	\$1,443.60
AU4	Auxiliar "D"	\$10,532.63	\$9,138.79	\$204.80	\$1,316.58

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

- I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2021.
- II. La creación de plazas: Para el año 2021 no se estima la creación de nuevas plazas laborales.
- III. Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2021 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$22,567,265.00, y creció un 0.00%, respecto del monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 que fue de \$22,567,265.00, lo cual se encuentra dentro del tope permitido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	22,567,265.00					

A. Personal Administrativo y de Servicio Público	22,567,265.00					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	22,567,265.00					

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO IV Programas Operativos Anuales 2021 y el ANEXO V Matriz de Indicadores de Resultados**, el cual contiene las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza para el año 2021, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y

fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, no cuenta con deuda contingente para el año 2021.

- III. Propuestas de acción para enfrentarlos: Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2021, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza durante el año 2021.

Artículo 16.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2021 (de proyecto de presupuesto) ©	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	31,714,457.92	32,031,602.50	32,351,918.52	32,675,437.71	33,002,192.09	33,332,214.01
A. Servicios Personales	22,567,265.00	22,792,937.65	23,020,867.03	23,251,075.70	23,483,586.45	23,718,422.32
B. Materiales y Suministros	1,090,475.56	1,101,380.32	1,112,394.12	1,123,518.06	1,134,753.24	1,146,100.77
C. Servicios Generales	6,066,717.37	6,127,384.54	6,188,658.39	6,250,544.97	6,313,050.42	6,376,180.93
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.00	70,700.00	71,407.00	72,121.07	72,842.28	73,570.70
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,920,000.00	1,939,200.00	1,958,592.00	1,978,177.92	1,997,959.70	2,017,939.30
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-

F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	31,714,457.92	32,031,602.50	32,351,918.52	32,675,437.71	33,002,192.09	33,332,214.01

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	27,018,726.38	28,486,042.22	28,375,224.03
A. Servicios Personales	-	-	-	18,587,292.47	20,731,104.43	20,731,104.43
B. Materiales y Suministros	-	-	-	597,727.19	1,065,482.55	\$874,119.60
C. Servicios Generales	-	-	-	5,527,462.05	5,598,526.62	\$5,500,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	70,000.00	70,000.00	70,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	2,236,244.67	1,020,928.62	\$1,200,000.00
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	-	-	-	27,018,726.38	28,486,042.22	28,375,224.03

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)			
(PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior(III= II - C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado

A1. Ingresos de Libre Disposición	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	31,714,457.92	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 +C1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI= V – A3.1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 +C2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII –A3.2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 19.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ni la obligación contenida en el artículo 179 de la Ley de Ley de Asociaciones Público - Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2021, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 22.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 23.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

“Eje 1 Integridad y Buen Gobierno

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas.”

Artículo 24.- La aprobación global de los egresos asciende a \$31,714,457.92, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

I.- Clasificación de Género

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación de Género	Importe
Total (100%)	31,714,457.92
Género	
Hombres (48.6%)	15,413,226.55
Mujeres (51.4%)	16,301,231.37

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 25.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas

condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.

- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2021.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. – La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ANEXO I
Plantilla de Presupuesto 2021



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capitulo	Importe
1000 Servicios Personales	22,567,265.00
2000 Materiales y Suministros	1,090,475.56
3000 Servicios Generales	6,066,717.37
4000 Transferencias y Otras Ayudas	70,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,920,000.00
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total general	31,714,457.92

ANEXO II
Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	31,714,457.92
Servicios Personales	22,567,265.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,509,635.08
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,858,946.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,501,057.92
Seguridad Social	2,434,326.96
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	963,299.04
Previsiones	300,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0
Materiales y Suministros	1,090,475.56
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	295,856.97
Alimentos y Utensilios	214,553.11
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	119,656.20
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	164,613.01
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	217,848.87
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	26,583.14
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	51,364.27
Servicios Generales	6,066,717.37
Servicios Básicos	136,981.92
Servicios de Arrendamiento	1,069,435.36
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,695,569.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	36,718.08
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,417,496.79
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	532,219.41
Servicios de Traslado y Viáticos	660,987.49
Servicios Oficiales	367,070.85
Otros Servicios Generales	150,237.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	70,000.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,920,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	734,200.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-

Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,185,800.00
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoys Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	31,714,457.92
Poder Ejecutivo	-
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	31,714,457.92
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Órgano Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	31,714,457.92

Gobierno	31,714,457.92
Desarrollo Social	-
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	31,714,457.92
Gasto Corriente	29,794,457.92
Gasto de Capital	1,920,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
Programa presupuestario: Operación de la SE SEA

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por \$734,200.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$0.00
Activos Biológicos por \$0.00
Bienes Inmuebles por \$0.00
Activos Intangibles por \$1,185,800.00

Entidad Federativa/Municipio: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Secretario Técnico	1	\$0.00	\$104,051,10
Director de Área	5	\$0.00	\$54,830,85
Titular de Unidad "A"	2	\$0.00	\$47,755,84
Titular de Unidad "B"	1	\$0.00	\$40,169,57
Titular de Unidad "C"	2	\$0.00	\$34,078,96
Subdirector "A"	3	\$0.00	\$25,760,75
Subdirector "B"	4	\$0.00	\$22,062,87

Jefe de Departamento "A"	1	\$0.00	\$18.768,29
Jefe de Departamento "B"	4	\$0.00	\$16.585,13
Auxiliar "A"	2	\$0.00	\$15.056,14
Auxiliar "B"	0	\$0.00	\$13.203,22
Auxiliar "C"	1	\$0.00	\$11.548,79
Auxiliar "D"	1	\$0.00	\$10.532,63

ANEXO III

Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Última Evaluación Externa



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019: OPERACIÓN DE LA SE SEA

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
ENARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por medio del presente, se hace entrega de los resultados de la evaluación de diseño del programa presupuestal del ejercicio 2019: **OPERACIÓN DE LA SE SEA** desagregados conforme a los términos de referencia de la evaluación, de la siguiente manera:

- I. Características del Programa
- II. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados



I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Programa: Características del Programa

Unidad: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Descripción:

Subprograma:	Operación de la SE SEA
Unidad Administrativa:	Secretaría Técnica
Presupuesto aprobado total:	\$28,374,400.00

D) MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.	Grado de cumplimiento de las obligaciones de la SE SEA	Encuesta realizada a los miembros del Comité Coordinador del SEA	El Comité Coordinador del SEA se encuentra en funcionamiento
Propósito	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumple con el mandado legal para el que fue creada	Obligaciones legales cumplidas de la SE SEA	Evidencia documental de las obligaciones legales cumplidas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 1	Insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SE SEA, entregados	Insumos técnicos entregados	Los insumos técnicos emitidos y entregados	El Consejo de Participación Ciudadana del SEA participa de forma activa en la Comisión Ejecutiva del SE SEA
Actividad 1.1	Realizar insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva	Insumos técnicos emitidos	Insumos técnicos emitidos	El Consejo de Participación Ciudadana del SEA participa de forma activa en la Comisión Ejecutiva del SE SEA
Componente 2	Insumos técnicos del Secretario Técnico del SE SEA, entregados	Insumos técnicos emitidos y entregados	Los insumos técnicos emitidos y entregados	La Comisión Ejecutiva del SEA recibe y analiza los insumos

				otorgados por el Secretario Técnico para la elaboración de sus propuestas
Actividad 2.1	Realizar insumos técnicos del Secretario Técnico	Insumos técnicos emitidos	Insumos técnicos emitidos	La Comisión Ejecutiva del SEA recibe y analiza los insumos otorgados por el Secretario Técnico para la elaboración de sus propuestas
Componente 3	Procedimientos administrativos, implementados	Grado de cumplimiento de las obligaciones administrativas	Reporte de cumplimiento de obligaciones administrativas	Se cuenta con el presupuesto suficiente para la implementación de los procedimientos administrativos
Actividad 3.1	Expedición del Código de Ética de la SE SEA	Código de Ética expedido	Evidencia de la expedición del código de ética	El órgano interno de control aprueba y publica el Código de Ética del SE SEA
Actividad 3.2	Realización de las reuniones del órgano de gobierno de la SE SEA	Cantidad de reuniones efectuadas con respecto a las previstas en la Ley	Evidencia de las reuniones	El Comité Coordinador y el Consejo de Participación Ciudadana del SEA se encuentran en funcionamiento
Actividad 3.3	Nombramiento del órgano interno de control de la SE SEA	Nombramiento del OIC expedido	Nombramiento del OIC	Se cuenta con el presupuesto suficiente para nombrar al órgano interno de control de la SE SEA
Actividad 3.4	Entrega de informes de avance de gestión y cuenta pública ante el Congreso del Estado de Coahuila	Información financiera entregada con respecto a lo previsto en la Ley	Evidencia de las entregas	El Secretario Técnico firma los estados financieros a integrar en las entregas formales

2. Presupuesto aprobado 2019

Servicios Personales	22,567,265.00
Materiales y Suministros	1,050,000.00
Servicios Generales	4,757,135.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Total del Gasto	\$28,374,400.00



II. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **SI**

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el componente, con lo que se da cumplimiento a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **SI**

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito, con lo que se da cumplimiento a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **SI**

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada, cumpliendo así con lo establecido en



los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: SI

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único, lo cual permite cumplir con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus componentes y actividades, por lo que se cumple razonablemente con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

En la MIR es posible identificar los indicadores de fin, propósito, de sus componentes y actividades los cuales cumplen con las características CREMA, por lo que se cumple razonablemente con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por



el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cumplen con la información requerida, por lo que se cumple razonablemente con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

9. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Parcialmente

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona), por lo que se cumple



parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

II.9.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

10. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

GESTIÓN PÚBLICA

C.P.C. LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA
EVALUADOR EXTERNO

CALLE DR ARROYO No. 554, COLONIA SALTILLO CENTRO
SALTILLO COAHUILA A 31 DE MARZO DE 2020

Términos de Referencia de la Evaluación

1.- Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios del SE SEA correspondientes al ejercicio 2019 y subsecuentes en tanto no se modifiquen, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.

2.- Objetivos Específicos

- Analizar el diseño de los programas presupuestarios.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.
- Identificar a su población y mecanismos de atención.
- Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

3.- Alcances

Identificar los hallazgos, recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora a partir del análisis del diseño de los programas presupuestarios del año 2019 y subsecuentes, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación soporte del programa.

4.- Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener lo siguiente:

- I. Características del Programa
 1. Identificación del programa
 2. Presupuesto aprobado
- II. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
 1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
 - a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
 2. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
 - a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
 - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
 3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

9. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.

- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

10. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

5.- Perfil del Coordinador de la Evaluación de Diseño

- **Escolaridad y/o áreas de especialidad:** Maestría y/o doctorado en ciencias sociales, ciencias políticas, economía, sociología, políticas públicas, gestión pública, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación a desarrollar.
- **Experiencia:** Mínima de 3 años de experiencia en el desarrollo de evaluaciones, construcción de programas presupuestarios y/o políticas públicas.

6.- Entregables de la Evaluación

El entregable de la evaluación, será el informe de los resultados de la evaluación de diseño.

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones. Una al inicio de los trabajos de evaluación, la segunda intermedia, para revisar los avances de la evaluación y una reunión final, una vez entregado el producto final, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. SE SEA, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

ANEXO IV

Programas Operativos Anuales 2021

POA				
Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA) que tiene como fin, fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para contribuir a disminuir la corrupción en Coahuila				
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Vinculación Interinstitucional	1.1.- Realización y coordinación de la logística de eventos	ene-21	dic-21	Trimestral
	1.2.- Elaboración de programas para la capacitación, actualización y profesionalización	ene-21 ene-21	dic-21 dic-21	Trimestral Trimestral
	1.3.- Publicación de boletines institucionales	ene-21	dic-21	Trimestral
	1.4.- Elaboración de Informe Trimestral de la SE SEA	ene-21	dic-21	Trimestral
	1.5.- Elaboración de Revistas Institucionales	ene-21	dic-21	Trimestral
	1.6.- Elaboración del Informa Anual el Comité Coordinador	ene-21	dic-21	Trimestral
Diagnóstico y Políticas Públicas	2.1.- Elaboración de anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas integrales y estudios especializados solicitados	ene-21	dic-21	Trimestral
	2.2.- Elaboración de propuestas de políticas públicas	ene-21	dic-21	Trimestral
	2.3.- Implementación del Sistema Estatal de Información	ene-21	dic-21	Anual
Administración y Finanzas	3.1.- Atención a la legislación en materia de contabilidad gubernamental	ene-21	dic-21	Trimestral
	3.2.- Atención y seguimiento de auditorías	ene-21	dic-21	Trimestral
	3.3.- Emisión de información financiera institucional	ene-21	dic-21	Trimestral
Asuntos Jurídicos y Transparencia	4.1.- Elaboración de convocatorias	ene-21	dic-21	Trimestral
	4.2.- Emisión y difusión de información pública	ene-21	dic-21	Trimestral
	4.3.- Resolución de solicitudes de acceso a la información	ene-21	dic-21	Trimestral
Sistemas de Información	5.1.- Mantenimiento del sitio web institucional	ene-21	dic-21	Trimestral
	5.2.- Seguimiento y administración de la cobertura del sitio web institucional	ene-21	dic-21	Trimestral
	5.3.- Administración de correos institucionales	ene-21	dic-21	Trimestral

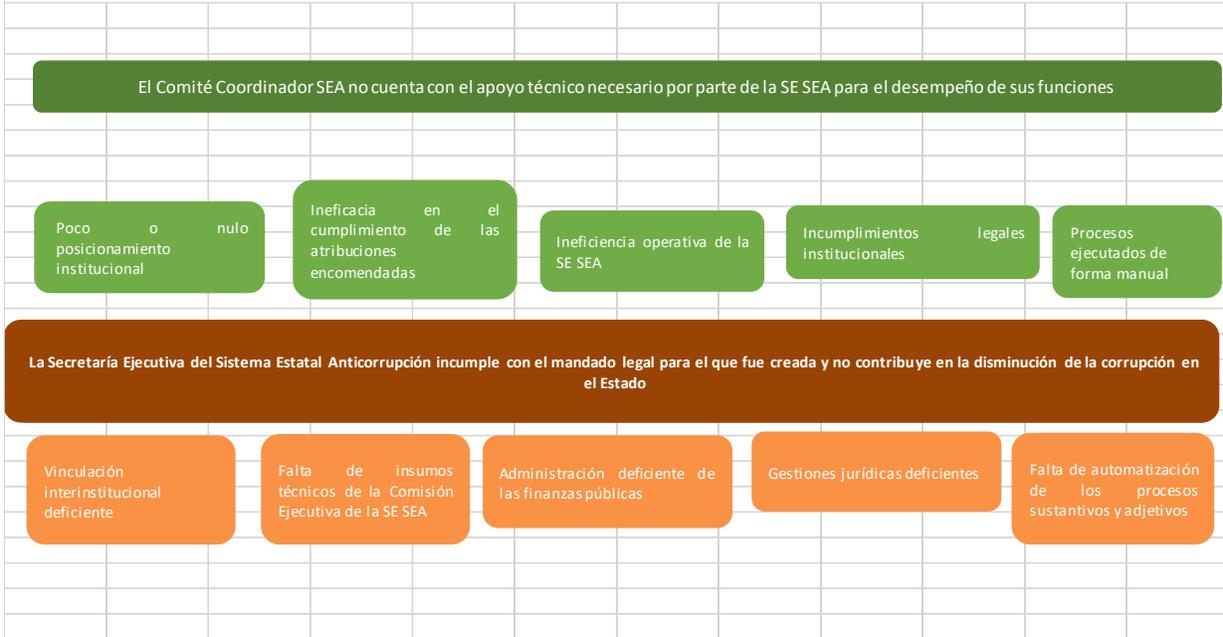
ANEXO V
Matriz de Indicadores de Resultados

Programa presupuestario (Pp): Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)
1.- La SE SEA incumple con el mandado legal para el que fue creada (situación no deseada)
2.- Falta de asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador de SEA (situación no deseada)
3.- Una mala administración de los recursos en caso de no implementarse el programa (situación no deseada)
4.- Controles internos deficientes (situación no deseada)

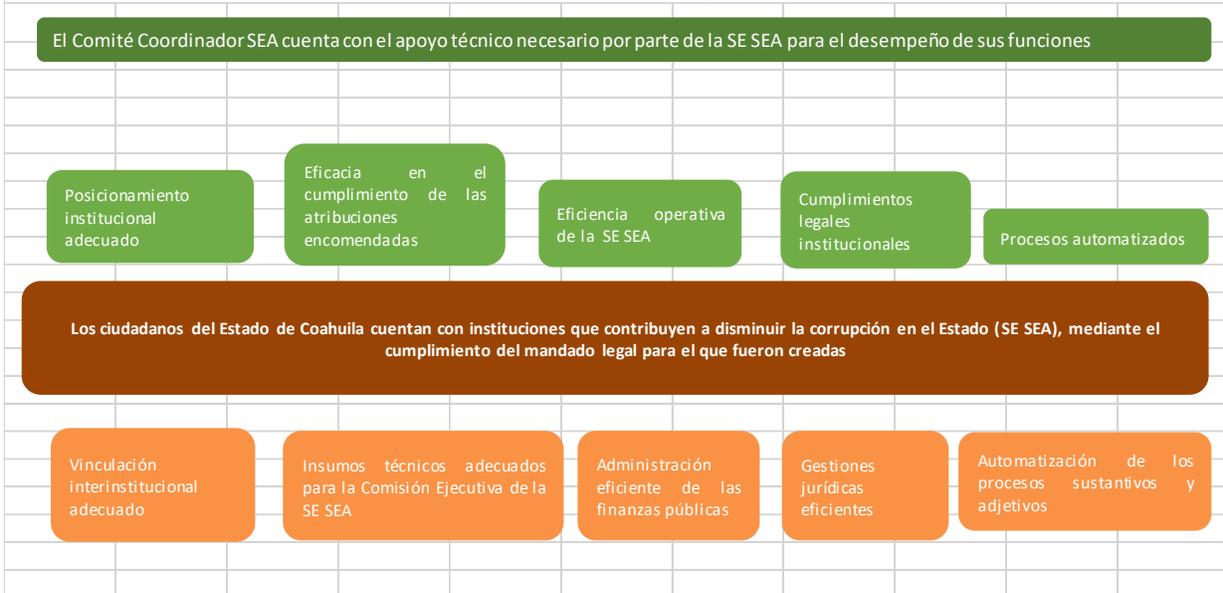
Definición del problema del Pp: Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)

Elementos para la definición del problema	
1.- ¿Cuál es la población o área de enfoque?	Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
2.- Problemática central	Incumplimiento del mandado legal Falta de contribución para disminuir la corrupción
3.- Magnitud del problema	3.1.- La SE SEA incumple con el mandado legal para el que fue creada (situación no deseada) 3.2.- Falta de asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador de SEA (situación no deseada) 3.3.- Una mala administración de los recursos en caso de no implementarse el programa (situación no deseada) 3.4.- Controles internos deficientes (situación no deseada)
4.- Definición del problema	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incumple con el mandado legal para el que fue creada y no contribuye en la disminución de la corrupción en el Estado

Estructura del árbol de problema (efecto - causa) Pp: Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)



Estructura del árbol de objetivos (fines-medios) Pp: Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)



Matriz de Alternativas Pp: Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)							
Alternativas	Tiempo de Implementación	Viabilidad técnica	Costo de Implementación	Aceptación por parte de la población o área de enfoque	Nivel de incidencia en la solución del problema	Viabilidad jurídica	Ponderación
1.- Vinculación interinstitucional adecuado	3	3	3	3	3	3	18
2.- Insumos técnicos adecuados para la Comisión Ejecutiva de la SE SEA	2	3	3	3	3	3	17
3.- Administración eficiente de finanzas públicas	3	3	3	3	3	3	18
4.- Gestiones jurídicas eficientes	3	3	3	3	3	3	18
5.- Automatización de los procesos sustantivos y adjetivos	2	3	2	3	3	2	15
6.- Reformas legislativas que den mayores facultades institucionales	1	1	1	3	3	1	10
<i>Escala: 1=peor, 2=intermedia, 3=mejor</i>							
Alternativa elegida							
Alternativa descartada							

Estructura Analítica del Pp: Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)	
Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)

EFFECTOS	FINES
1.- Vinculación interinstitucional deficiente	1.- Vinculación interinstitucional adecuado
2.- Falta de insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SE SEA	2.- Insumos técnicos adecuados para la Comisión Ejecutiva de la SE SEA
3.- Administración deficiente de las finanzas públicas	3.- Administración eficiente de las finanzas públicas
4.- Gestiones jurídicas deficientes	4.- Gestiones jurídicas eficientes
5.- Falta de automatización de los procesos sustantivos y adjetivos	5.- Automatización de los procesos sustantivos y adjetivos

PROBLEMA	OBJETIVO
Población:	Población:
Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	Los ciudadanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Descripción del problema:	Descripción del resultado esperado:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incumple con el mandato legal para el que fue creada y no contribuye en la disminución de la corrupción en el Estado	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que contribuyen a disminuir la corrupción en el Estado (SE SEA), mediante el cumplimiento del mandato legal para el que fueron creadas
Magnitud (Línea base):	Magnitud (resultado esperado):
La SE SEA incumple con el mandato legal para el que fue creada (situación no deseada)	La SE SEA cumple con el mandato legal para el que fue creada y contribuye a la lucha contra la corrupción

CAUSAS	MEDIOS
1.- Poco o nulo posicionamiento institucional	1.- Posicionamiento institucional adecuado
2.- Ineficacia en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas	2.- Eficacia en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas
3.- Ineficiencia operativa de la SE SEA	3.- Eficiencia operativa de la SE SEA
4.- Incumplimientos legales institucionales	4.- Cumplimientos legales institucionales
5.- Procesos ejecutados de forma manual	5.- Procesos automatizados

Datos de identificación del programa	
Programa:	P 01 Operación Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SE SEA)
Unidad Administrativa Responsable:	Secretaría Técnica
Clasificación Funcional del Gasto:	1. GOBIERNO 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno
Clasificación Programática:	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Presupuesto aprobado total:	\$31,714,457.92
Alineación a la Planeación	
<p>1.- Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 4.1 Integridad Y Buen Gobierno <p>2.- Política Nacional Anticorrupción</p> <p>3.- Política Estatal Anticorrupción</p>	

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL Pp				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para contribuir a disminuir la corrupción en Coahuila	Insumos técnicos implementados con respecto a los requeridos	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Propósito	Los ciudadanos del Estado de Coahuila cuentan con instituciones que contribuyen a disminuir la corrupción en el Estado (SE SEA), mediante el cumplimiento del mandado legal para el que fueron creadas	Obligaciones del mandato legal cumplidas por parte de la SE SEA	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 1	Vinculación Interinstitucional implementada	Porcentaje de las reuniones realizadas para las firmas de Convenios y/o Acuerdos	Convenios y acuerdos	Las instituciones suscriben convenios con la SE SEA
Actividad 1.1	1.1.- Realización y coordinación de la logística de eventos	Porcentaje de Eventos Realizados (LE)	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 1.2	1.2.- Elaboración de programas para la capacitación, actualización y profesionalización	Porcentaje de capacitación, actualización y profesionalización (CAPAP)	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 1.3	1.3.- Publicación de boletines institucionales	Porcentaje de Boletines Publicados (BP)	Boletines Publicados	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 1.4	1.4.- Elaboración de Informe Trimestral de la SE SEA	Porcentaje de Informes Trimestrales de la SE SEA (IT)	Informes Trimestrales	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA

Actividad 1.5	1.5.- Elaboración de Revistas Institucionales	Porcentaje de número de Revistas AZIMUT Publicadas (RA)	Revistas AZIMUT Publicadas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 1.6	1.6.- Elaboración del Informe Anual el Comité Coordinador	Elaboración del Informe Anual el Comité Coordinador	Informe Anual el Comité Coordinador	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 2	Diagnóstico y Políticas Públicas implementados	Elaboración de Diagnóstico Estadístico Anual de la Corrupción en Coahuila	Diagnóstico Estadístico Anual de la Corrupción en Coahuila	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 2.1	2.1.- Elaboración de anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas integrales y estudios especializados solicitados	Anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas integrales y estudios especializados solicitados	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 2.2	2.2.- Elaboración de propuestas de políticas públicas	Propuestas de políticas públicas	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 2.3	2.3.- Implementación del Sistema Estatal de Información	Grado de avance en la implementación del Sistema Estatal de Información	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 3	Administración y Finanzas implementada	Balance presupuestario - LDF	Información financiera	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 3.1	3.1.- Atención a la legislación en materia de contabilidad gubernamental	Grado de avance en la armonización contable (SEVAC)	Resultados SEVAC	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 3.2	3.2.- Atención y seguimiento de auditorías	Grado de atención de auditorías	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 3.3	3.3.- Emisión de información financiera institucional	Informes de avance de gestión y cuenta pública entregados en tiempo y forma	Informes de avances de gestión y Cuentas Públicas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 4	Asuntos Jurídicos y Transparencia implementados	Porcentaje de convocatorias autorizadas respecto a las que se debieron autorizar (órgano de gobierno - trimestrales y comité coordinador - mensuales)	convocatorias autorizadas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 4.1	4.1.- Elaboración de convocatorias	Porcentaje de convocatorias elaborados respecto a los que se debieron elaborar (órgano de gobierno - trimestrales y comité coordinador - mensuales)	Convocatorias elaboradas	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA

Actividad 4.2	4.2.- Emisión y difusión de información pública	Porcentaje de información publicada (ICAI)	Evaluación de ICAI	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 4.3	4.3.- Resolución de solicitudes de acceso a la información	Tasa de resolución de solicitudes de acceso a la información	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Componente 5	Sistemas de Información implementados	Porcentaje de avance en proyectos (incluidos SIE y SE)	Informe de avance en proyectos informáticos	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 5.1	5.1.- Mantenimiento del sitio web institucional	Porcentaje de incremento de visitas de al sitio web	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 5.2	5.2.- Seguimiento y administración de la cobertura del sitio web institucional	Cobertura de la población de los municipios de Coahuila desde donde se hacen visitas al sitio web	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA
Actividad 5.3	5.3.- Administración de correos institucionales	Cuentas de correo electrónico con verificación en dos pasos	Reporte institucional y soporte documental del mismo	Se otorga el presupuesto suficiente a la SE SEA